



Toluca de Lerdo, México,
a 9 de octubre de 2013.
Solicitud de Información No:
00012 /SEGEGOB / AD /2013.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 26 de septiembre de 2013, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“DATO EXACTO DE LA FECHA DE ALTA AL SERVICIO PÚBLICO, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ESTADO DE MÉXICO, DEL [REDACTED] CARGOS, EMPLEOS Y COMISIONES, SUELDOS Y RETRIBUCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS POR EL [REDACTED] ASÍ COMO DIPLOMAS, RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS AL MÉRITO CIVIL, ASÍ COMO DEPENDENCIAS, ORGANISMOS PÚBLICOS CONCENTRADOS Y DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS A LOS QUE ESTUVO ADSCRITO”. (sic)

1/3

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, mismo que mediante oficio número SGG/CA/USE/1209/13 de fecha 2 de octubre de 2013 emitió respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

Ahora bien, le comento que la autoridad que puede tener la información que requiere es la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por lo tanto, le informo lo siguiente:

La **Secretaría de Finanzas**, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo que dispone el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así mismo el artículos 24, fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV del ordenamiento legal invocado, dispone que:

"Artículo 24.- *A la Secretaría de Finanzas, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

...
XXXIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre el Gobierno del Estado y los servidores públicos;

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



XXXIV. Seleccionar, contratar, capacitar y controlar al personal del Poder Ejecutivo del Estado;

XXXV. Tramitar los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los funcionarios y trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado; ...”

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley en la materia, le orientamos a que ingrese su solicitud de información de la misma forma, señalando como Sujeto Obligado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, o bien, acudir a las oficinas del Módulo de Acceso a la Información de esa Dependencia, ubicadas en Palacio del Poder Ejecutivo, Lerdo Poniente No. 300, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, Teléfono (722) 167 81 80, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Le informo, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL

3/3

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Muntha



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo; México
2 de octubre de 2013
SGG/CAUSE/ 1209 /13

**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III, 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención a la solicitud de información pública No. 0012SEGEGOB/AD/2013, recibida el 30 de septiembre del año en curso vía SAIMEX referente a :

"DATO EXACTO DE LA FECHA DE ALTA AL SERVICIO PÚBLICO, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ESTADO DE MÉXICO, DEL [REDACTED], CARGOS, EMPLEOS Y COMISIONES, SUELDOS Y RETRIBUCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PERCIBIDAS POR EL [REDACTED], ASÍ COMO DIPLOMAS, RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS AL MÉRITO CIVIL, ASÍ COMO DEPENDENCIAS, ORGANISMOS PÚBLICOS CONCENTRADOS Y DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS A LOS QUE ESTUVO ADSCRITO" (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que hemos dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX "En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II y III, 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a usted que de acuerdo a los datos proporcionados por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa de esta Coordinación, no se tiene registro alguno del ciudadano [REDACTED], lo cual se hace del conocimiento a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno".

Sin otro particular de momento, agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

[Firma]
MTRO. ROMÁN LÓPEZ FLORES

[Firma]
C,CP **MTRA. LIDIA IVONNE MUNGUÍA OCAMPO**, Jefe de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación Administrativa y Servidor Público Habilitado Suplente.
ARCHIVO/MINUTARIO,
RLF/LIMO/OMN



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**